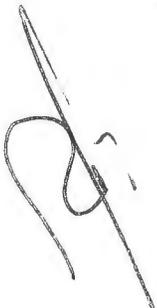


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTISEIS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:15 Diez horas con quince minutos del día 30 de noviembre del año 2015 dos mil quince, los integrantes de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora en su carácter de Consejeros Electorales, el Lic. Héctor Avilés Fernández en su calidad de Secretario Técnico Suplente, así como el C.P. Daniel Galván Ríos, Secretario Técnico Propietario, se reunieron a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada por su presidente bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación del Plan de Trabajo anual, de la Comisión Permanente de Administración por parte de su Presidente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 fracc. I, del Reglamento de Trabajo en Comisiones.
5. Asuntos Generales.



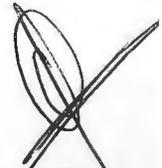
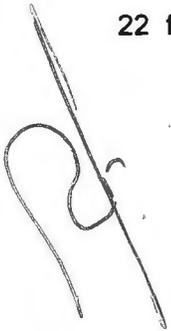
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

En relación al primer punto del orden del día. En este numeral, el Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos Comisionado Presidente, declara que el quórum es legal, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia por parte del Secretario Técnico se constata la presencia de la totalidad de los Consejeros Comisionados integrantes de la misma, en consecuencia se declara que todos los acuerdos tomados en la presente sesión serán válidos.

En lo que corresponde al segundo punto del orden del día, el relativo a la aprobación del mismo, se solicita a los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, manifestar si tienen alguna observación, por lo que al no haber ninguna, es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

En cuanto al tercer punto de la agenda de trabajo, correspondiente a la lectura y aprobación del acta de sesión de fecha 19 de noviembre del año en curso, una vez que fue previamente circulada y puesta a consideración de los señores consejeros comisionados, se hacen algunas observaciones de forma y redacción, por lo que en consecuencia, por unanimidad de votos de los consejeros comisionados presentes, se aprueba con las adecuaciones mencionadas.

El cuarto punto del orden del día, Presentación del Plan de Trabajo anual, de la Comisión Permanente de Administración por parte de su Presidente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 fracc. I, del Reglamento de Trabajo en Comisiones (se anexa plan de trabajo).





Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de S.L.P.

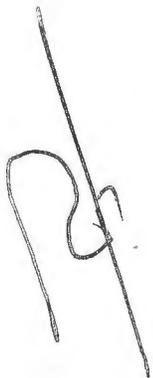
Plan de Trabajo 2015 - 2016
Comisión Permanente de Administración

noviembre de 2015

Introducción

- La Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que los artículos 60 fracción V, y 62 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí mandata constituir, quedó integrada a partir de octubre de 2015, por los siguientes cinco Consejeros Electorales.
 - Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
 - C.P. Claudia Josefina Contreras Páez
 - Lic. Denisse Adriana Porras Guerrero
 - Mtro. Martín Faz Mora
 - Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos.

- En este contexto, es necesario mencionar que la renovación de la estructura que se ha conformado por acuerdo del Pleno del CEEPAC, debe atender a las obligaciones contenidas en el artículo 28 del Reglamento de Trabajo en Comisiones de esta institución electoral, mismas que demandan profesionalismo y garantía de que quienes integramos este equipo de trabajo seamos capaces de poner en marcha un proyecto estratégico de planeación con visión de largo plazo que permita operar adecuadamente el devenir diario, pero evolucionando de manera positiva lo que ya se ha alcanzado durante la gestión de la Comisión que encabezó esta responsabilidad durante el periodo octubre 2014 – octubre 2015.
- El presente plan de trabajo está orientado a cumplir las atribuciones a que nos obliga la normatividad mencionada, al mismo tiempo que nos da la oportunidad de hacer prevalecer nuestros principios rectores de la materia electoral.
- También nos hace participar de forma tangible en la consecución de los objetivos señalados por el Plan Estratégico que los Consejeros Electorales con el apoyo de diversos funcionarios del CEEPAC hemos delineado para simplificar los procesos operativos; establecer políticas y procedimientos que guíen el trabajo; y contribuir a que se reduzcan y transparenten nuestros gastos.





- El fin último que se propone, está comprometido con la modernización administrativa para consolidar nuestra fortaleza institucional con visión de largo plazo, sin perder de vista que debemos enfrentarnos con éxito al trabajo cotidiano del periodo 2015-2016 que nos corresponde atender.
- Finalmente, es necesario asentar que este equipo de trabajo, contará con el apoyo del C.P. Daniel Galván Ríos, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del CEEPAC, a quien corresponde la responsabilidad de fungir como Secretario Técnico.

Objetivo

Contribuir a que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí adopte un modelo de calidad y modernidad administrativa que tenga como principios básicos la transparencia y rendición de cuentas, orientando todos nuestros esfuerzos al uso eficiente de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros; lo anterior incluye la implementación del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, que en coordinación con el INE deberá reclutar y seleccionar a los mejores perfiles humanos, tomando en cuenta su experiencia y méritos laborales a fin de asegurar la imparcialidad de su incorporación, así como una eficaz formación, desarrollo y promoción profesional de nuestros servidores públicos y empleados electorales, garantizando a la sociedad potosina una alta competencia profesional de sus integrantes.

Programa de Actividades

Actividad: Garantizar la consolidación de la estructura orgánica profesional del CEEPAC a través de la implementación del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa.

Periodo: octubre 2015 a octubre de 2016

Actividad: Aprovechar al máximo los recursos financieros que se le asignen a la institución a través de la Ley de Egresos del Estado para el periodo 2016, mediante la supervisión mensual de los informes que formule la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.

Periodo: enero 2015 a octubre de 2016

Actividad Reforzar el trabajo de revisión orientado a la elaboración del presupuesto de egresos para el año 2017 que tiene bajo su responsabilidad la Secretaria Ejecutiva, lo anterior como paso previo a su presentación al Peno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Periodo: agosto a octubre de 2016

Actividad Alcanzar la suficiencia presupuestal mediante la formulación de recomendaciones para el uso eficiente de todos los recursos, o en su caso, proponer en conjunto con la Secretaria Ejecutiva las modificaciones presupuestales necesarias.

Periodo: octubre 2015 a octubre de 2016

Actividad Incorporar al presupuesto del ejercicio 2017 las ministraciones correspondientes a las prerrogativas económicas que legalmente le corresponderán a los partidos políticos con inscripción o registro ante esta autoridad administrativa, así como lo que deberán ejercer las Agrupaciones Políticas Estatales, y en su caso los Candidatos Independientes que participen en el proceso electoral 2017-2018.

Periodo: agosto a octubre de 2016

Actividad Sesionar mensualmente para supervisar los estados financieros que la Presidencia y la Secretaria Ejecutiva deben presentar a las instancias previstas por las diversas legislaciones en la materia. Lo anterior serán el producto del trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.

Periodo: octubre 2015 a octubre de 2016

Actividad Sesionar mensualmente para supervisar el avance presupuestal que la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas debe formular para el respectivo análisis de esta Comisión.

Periodo: noviembre 2015 a octubre de 2016

Actividad De conformidad con el artículo 28, fracciones VI y VII del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, participar activamente apoyando a la Secretaria Ejecutiva en la elaboración del Manual de Organización, El Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa y el Organigrama del CEEPAC

Periodo: diciembre 2015 a octubre de 2016

- **Actividad** Incorporar al trabajo de la Comisión Permanente de Administración, cualquier asunto que le confiera el Pleno del Consejo en acatamiento a lo que establece la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí y El Reglamento de Trabajo en Comisiones de la institución.

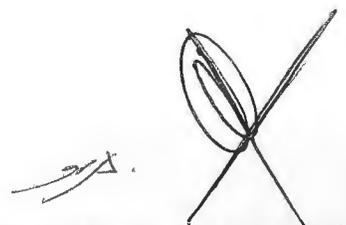
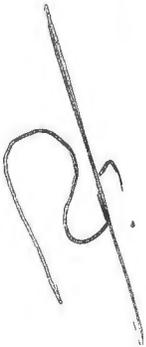
Periodo: octubre 2015 a octubre de 2016

- **Actividad** Participar de manera activa mediante la vigilancia y supervisión de los procesos de licitación y desincorporación de bienes, que a través de las instancias correspondientes se lleven a cabo, a fin de verificar su adecuado tratamiento administrativo y financiero.

Periodo: octubre 2015 a octubre de 2016

- **Actividad** Coadyuvar con el resto de las Comisiones Permanentes y Temporales del CEEPAC a fin de generar sinergias positivas de trabajo que redunden en una mayor eficiencia en el uso de los recursos humanos, tecnológicos, financieros y materiales del organismo.

Periodo: octubre 2015 a octubre de 2016



Una vez concluida la presentación efectuada por el Mtro. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, se pone a consideración de los Consejeros su aprobación, no existiendo ningún comentario se aprueba por unanimidad.

Finalmente en lo correspondiente al quinto punto del orden del día, de los Asuntos Generales, en uso de la palabra el Mtro. Rodolfo J. Aguilar Gallegos Comisionado Presidente solicita al Secretario Técnico le informe si existe agendado algún asunto general, a lo que contestó que sí existe agendado un asunto general;

1.- Por parte de la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, se solicita que se autorice la devolución del recurso de los gastos no comprobados de los Partidos Políticos, a la Secretaria de Finanzas, con motivo de la aplicación de los descuentos efectuados a los Organismos Políticos, por concepto de gastos no comprobados hasta el ejercicio 2014, y que asciende a la cantidad de \$ 2,447,051.13(Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Cincuenta y un Pesos 13/100 M.N.)

Dicha solicitud es autorizada por unanimidad de votos de los consejeros, solicitándole a la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realizar los tramites correspondientes.

ACUERDOS APROBADOS

CPA-97/11/2015.- Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión el Orden del Día propuesto.

CPA-98/11/2015.- Por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión se aprueba el acta de sesión de fecha 19 de noviembre de 2015.

CPA-99/11/2015.- Por unanimidad de votos de los Consejeros se aprueba el Plan de Trabajo anual octubre-2015 a octubre 2016, de la Comisión Permanente de Administración.

CPA-100/11/2015.- Por unanimidad de votos de los Consejeros se aprueba la devolución del recurso de los gastos no comprobados de los Partidos Políticos, a la Secretaria de Finanzas, con motivo de la aplicación de los descuentos efectuados a los Organismos Políticos, por concepto de gastos no comprobados hasta el ejercicio 2014, y que asciende a la cantidad de \$ 2,447,051.13(Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Cincuenta y un Pesos 13/100 M.N.)

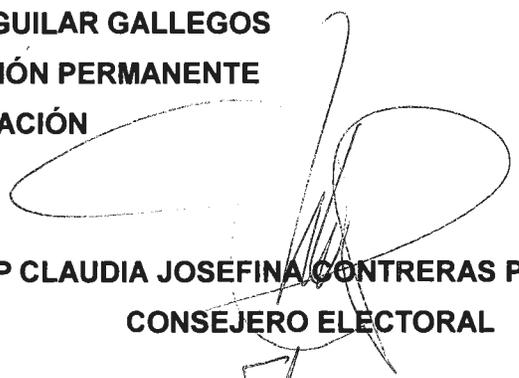
Por lo que no existiendo otro punto que tratar, al haberse agotado los contenidos en el orden del día, el Comisionado Presidente Mtro. Rodolfo J. Aguilar Gallegos clausura la sesión siendo las 11:10 AM once horas con diez minutos- del día 30 de noviembre del año 2015, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados levantándose la presente acta para constancia legal.



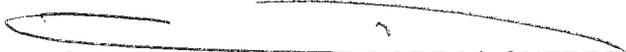
MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN



MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERO ELECTORAL



C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
CONSEJERO ELECTORAL



LIC. DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
CONSEJERO ELECTORAL



LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE



C.P. DANIEL GALVÁN RÍOS
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

Las presentes firmas corresponden a la sesión ordinaria veintiséis de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebrada el día 30 de noviembre de 2015.